



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 AGO 2018
Expte. N°1054-2018

VISTO que es necesario reestructurar la representación de la Universidad Nacional de Tucumán ante la Comisión Paritaria Particular Local del Sector No Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior, mediante Resolución n° 1251-995, ha delegado en el Rector la designación de la Comisión Local de Paritarias;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar a los funcionarios que seguidamente se consigna, para integrar la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente, en representación de la Universidad Nacional de Tucumán:

PARITARIOS TITULARES

CPN. César Darío BRAVO
Mg. Héctor Horacio MADKUR
Ing. Aída Alicia OLMOS

Subsecretario Económico Administrativo
Subsecretario Académico
Secretaria de Asuntos Estudiantiles

PARITARIOS SUPLENTE

Ing.Agr. Arturo Vicente SASSI

Secretario de Gestión y Comunicación
-Institucional

Ing.Agr. Gustavo Adolfo VITULLI

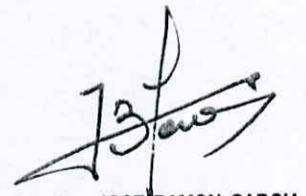
Secretario de Bienestar Universitario

ARTICULO 2º.-Dejar sin efecto la Resolución n° 542-014 de fecha 26 de agosto de 2014 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 3º.-Hágase saber; notifíquese y comuníquese al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 0171 2018


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho